Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 679 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERÉNDUM.----------

Encarnación, 09 de Julio de 2015.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 24 /15 para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum** y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum.**----------

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N°21.909/03.----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADJUDICAR por el Lote Total a la Empresa **METAL-MAD SA**, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 24 /2015 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2015, para la **Adquisición de Sillas y Pupitres para Instituciones Educativas Ad Referéndum.**----------

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DE ITAPUA Encarnación

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 679 /15

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS Y PUPITRES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS AD REFERÉNDUM.----------

ARTÍCULO 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de **Gs. 779.580.000 (setecientos setenta y nueve millones quinientos ochenta mil)** con la **Empresa METAL-MAD SA**, en tres ejemplares de un mismo tenor, de conformidad a la siguiente planilla.-

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Silla para Alumnos para 1er ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.181	80.000	94.480.000
2	Pupitre individual para alumnos para 1er ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.181	100.000	118.100.000
3	Silla para Alumnos para 2do ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.200	90.000	108.000.000
4	Pupitre individual para alumnos para 2do ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.200	120.000	144.000.000
5	Silla para Alumnos para 3er ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.500	90.000	135.000.000
6	Pupitre individual para alumnos para 3er ciclo	Metal Mad	Paraguaya	1.500	120.000	180.000.000
				TOTAL		**779.580.000**

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa